



La Cámara de Diputados aprueba reformas al artículo 65 constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 65 constitucional para evitar que coexistan dos Congresos en el 2024. El próximo Presidente tomará posesión el primero de octubre del próximo año en lugar de diciembre; así la siguiente legislatura iniciará funciones el primero de septiembre como es lo habitual y no en agosto como lo indicaba una reforma en 2014.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6337?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6337&authkey=!ACxxgO07BCyngTA&ithint=video&e=XHtY9H>